



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 85/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00001199-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Martin Miguel Converset, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 solicita la designación interina externa de Geremías Gargiulo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 20/2023-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Clara Rodríguez Quiroga, conforme Res. Pres. 1382/17, quien se desempeña en el cargo de Oficial conforme Res. Pres. 237/2022. Con carácter interino fue designado el agente Joaquín Pablo Canda, conforme Res. Pres. 445/2021 (Art 4°), quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el juzgado CAyT N° 05, conforme Res. Pres. 1239/2022; y Adriano Iván Cupelli Dos Santos, conforme Res. Pres. 1116/2022, quien se encuentra con pase y promoción interina a la Sec N° 3 Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, se propone la designación interina externa de Geremías Gargiulo D.N.I. N° 46.290.251, quien se encuentra inscripto en el registro de aspirante bajo en Nro. 25623 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/21 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Geremías Gargiulo (D.N.I. N° 46.290.251) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Adriano Cupelli Dos Santos y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Joaquín Pablo Canda en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Clara Rodríguez Quiroga en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 85/2023